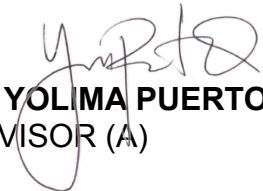


CONTRATO	697de 2021- OC 79887
CONTRATISTA	INTERNEGOCIOS S.A.S.
OBJETO.	Prestar el servicio integral de Aseo y Cafetería para las sedes de la Superservicios a nivel nacional – Apalancamiento vigencia futura Región 2 - Montería.
PLAZO DE EJECUCIÓN.	Hasta el 27 de Junio de 2022.

Siendo el día 21 del mes de abril de 2022, acordaron **INTERNEGOCIOS S.A.S.** identificada con NIT. 900.240.753, Representada Legalmente por RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 16'262.852 de Palmira - Valle en su calidad de **CONTRATISTA** y **YENNY YOLIMA PUERTO QUIROGA**, identificada con cédula de ciudadanía número 30.016.899 de Oiba, en su calidad de **SUPERVISOR(A)** representando a la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIA** identificada con **NIT 800.250.984-6**, reiniciar la orden de compra del presente contrato a partir de la fecha, conforme fue acordado en el artículo primero del acta de suspensión de fecha 30 de marzo de 2022.



RUBEN DARIO MEJIA MEJIA
CONTRATISTA



YENNY YOLIMA PUERTO QUIROGA
SUPERVISOR (A)

Proyectó: Zoraida Valero Bravo – Profesional Universitario- Grupo de Servicios Administrativos.
Revisó: Leidy Johanna Reyes Peña – Profesional Especializado – Grupo de Servicios Administrativos

APROBACIÓN DE GARANTÍA

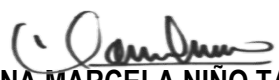
ORDEN DE COMPRA N°:	79887
NÚMERO DE CONTRATO:	697 DE 2021
PROVEEDOR:	INTERNEGOCIOS SAS
PÓLIZA N°:	Cumplimiento: 45-44-101131982 Anexo 2 RCE: 45-40-101070996 Anexo 2
COMPañÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
FECHA DE EXPEDICIÓN:	Cumplimiento: 02/05/2022 RCE: 02/05/2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 32.658.161,19
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2021: 349721 – 18/11/2021 VIGENCIA FUTURA: 721 – 18/11/2021
TIPO DE MODIFICACION	SUSPENSIÓN (1, 2 y 3)

AMPAROS:

Amparo	Vigencias		Valor Asegurado
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/11/2021	30/01/2023	\$6,531,632.40
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	17/11/2021	30/07/2025	\$4,898,724.30
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	17/11/2021	30/07/2022	\$200,000,000

La anterior póliza fue revisada y confrontada con las estipulaciones establecidas en el Acuerdo Marco de precios CCE-972-AMP-2019, verificando que se ajustan a éstas y a las disposiciones legales vigentes y en consecuencia, en mi condición de Directora Administrativa debidamente facultada, procedo a su aprobación.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día 5 de mayo de 2022.



DIANA MARCELA NIÑO TAPIA
Directora Administrativa

Proyectó: Jimmy Humberto Reyes Mozo - Abogado Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Ronald Gordillo Álvarez – Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Adriana Viloria – Abogada Dirección Administrativa.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-40-101070996		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
02 05 2022		17 11 2021		00:00		30 07 2022		23:59		ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INTERNEGOCIOS SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.240.753-1			
DIRECCIÓN: CL 39 NRO. 4 B - 50 BRR LAS DELICIAS						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 4874970		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.250.984-6			
DIRECCIÓN: CR 18 NRO. 84 - 35						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 6913005		
BENEFICIARIO: 800250984 - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS								ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DURANTE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA N. 79887 REFERENTE A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA SUPERSERVICIOS A NIVEL NACIONAL-APALANCAMIENTO VIGENCIA FUTURA. REGION 2-MONTERIA.

ASEGURADOS: INTERNEGOCIOS SAS Y SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/11/2021	30/07/2022	\$200,000,000.00	\$200,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/11/2021	30/07/2022	\$200,000,000.00	\$200,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/11/2021	30/07/2022	\$200,000,000.00	\$200,000,000.00

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 , SUSPENSION 2 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022, SUSPENSION 3 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022 SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA
TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****200,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

V. VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



[Handwritten signature]

45-40-101070996

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-40-101070996		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 05 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 11 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 07 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INTERNEGOCIOS SAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.240.753-1				
DIRECCIÓN: CL 39 NRO. 4 B - 50 BRR LAS DELICIAS						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 4874970		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.250.984-6				
DIRECCIÓN: CR 18 NRO. 84 - 35						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6913005		

BENEFICIARIO: 800250984 - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/11/2021	30/07/2022	\$200,000,000.00	\$200,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/11/2021	30/07/2022	\$200,000,000.00	\$200,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/11/2021	30/07/2022	\$200,000,000.00	\$200,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/11/2021	30/07/2022	\$200,000,000.00	\$200,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

[Firma Autorizada]
45-40-101070996

[Firma Tomador]

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-40-101070996		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	05	2022	17	11	2021	00:00	30	07	2022	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INTERNEGOCIOS SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.240.753-1	
DIRECCIÓN: CL 39 NRO. 4 B - 50 BRR LAS DELICIAS		CIUDAD: CALI, VALLE	
		TELÉFONO: 4874970	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.250.984-6	
DIRECCIÓN: CR 18 NRO. 84 - 35		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 6913005	

BENEFICIARIO: 800250984 - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

Gabriela A. Zarante B.
45-40-101070996

[Firma Tomador]

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR